

## VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a los cinco días del mes Marzo del año dos mil dieciocho; presidida por el **Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador, **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores **Néstor Alonso Camacho Álvarez, Andrea Cruz Delgado, José Eusebio Garzón Padilla, Nancy Yazmin Vilchis Rivera, Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina, Juan de Dios Garay Velázquez, Martha Paredes Garzón y Oscar Zamudio Pérez**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, relativo al Decreto No. 391, **que Reforma la Fracción II, Numeral 1 del Artículo 144 y adiciona la Fracción VII Bis al Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.**
- VII. Comparecencia del **Arq. Francisco Javier Domínguez Vizcarra**, Director de Obras Públicas.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal se instala la sesión siendo las dieciséis horas con catorce minutos - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, haga la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior; solicitando la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez; y propone se omita la lectura; lo cual se somete a votación y es aprobado por **Mayoría**, habiendo dos abstención por parte de los Regidores Juan de Dios Garay Velázquez y Oscar Zamudio Pérez. - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar; somete a votación el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior, lo cual fue aprobado por **Mayoría**, habiendo dos abstención por parte de los Regidores Juan de Dios Garay Velázquez y Oscar Zamudio Pérez.- -

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y

dictámenes; informando el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, que no hay correspondencia recibida, acuerdo de trámite relativo, ni dictámenes.-----

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, pasa al punto número seis del orden del día que es: Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, relativo al Decreto No. 391, que Reforma la Fracción II, Numeral 1 del Artículo 144 y adiciona la Fracción VII Bis al Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; por lo cual el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, realiza la lectura correspondiente del documento del Congreso del Estado.-----

Una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, comenta que le parece atinada la Reforma Constitucional que se les está poniendo a consideración, debido a que es importante que la diputación permanente también pueda tener esta facultad, al igual que la tiene como para nombrar a un gobernador sustituto, poder tomar protesta a un diputado suplente estando en funciones la diputación permanente, lo cual es importante y oportuna ésta Reforma Constitucional; y no habiendo más participaciones al respecto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, someta a votación el Decreto No. 391, que Reforma la Fracción II, Numeral 1 del Artículo 144 y adiciona la Fracción VII Bis al Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; lo cual fue aprobado por **Unanimidad**.-----

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga; pasa al punto número siete del orden del día; que es: Comparecencia del Arq. Francisco Javier Domínguez Vizcarra, Director de Obras Públicas, solicitándole el Presidente Municipal, pase al frente para que realice su comparecencia; y una vez concluida su participación, solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, comentando que al respecto en primer lugar le gustaría que le proporcionara una copia, que ese es el compromiso porque la única manera de analizar es teniendo la información, diciendo que quiere hacer algunas preguntas, que la más importante para él se origina porque le llama la atención que el Arq. Domínguez diga que a estas alturas no hay información de las obras que realiza el Estado, que ya han dicho muchas veces de esa información necesaria para que las obras se realicen por parte de los constructores atendiendo lo que los proyectos dicen, y quien debe verificar que sea así, es el Ayuntamiento, la Dirección de Obras Públicas en particular; entonces el no tener información, al Arquitecto o a cualquiera les deja en particular al Municipio, sin las herramientas para verificar que la obra que se realice, sea la obra que fue proyectada; en ese tipo de obras particularmente las del Gobierno del Estado, les tocó ver muchas deficiencias, y no pueden valorar a estas alturas la calidad de un pavimento de esa naturaleza con los espesores que ellos proyectaron, Concordia en términos de terreno es noble y un pavimento puede ser del espesor que tiene el firme concreto de diez centímetros o menos, que no sabe decir si es de diez o de doce porque no tiene el expediente técnico, y puede no haber problemas, pero eso tiene que diseñarse, tiene que realizarse su diseño; porque tienen que analizar que esa obra tiene la vida útil que debe de durar, en beneficio de las finanzas del Estado, en beneficio de los contribuyentes, en beneficio de los ciudadanos; entonces todavía a estas alturas cuando prácticamente todas las calles están concluidas no tienen información que les permita decir que lo que se hizo ahí, se hizo bien; y por el contrario las cosas que vieron en algunas de ellas, les permiten decir que no se hicieron bien, ahorita se tiene abierto al tráfico esas calles alrededor de dos meses o mes y medio, que en ese rango está la mayoría; y resulta que ya hay baldosas

sueltas, que cuando pasen por ahí van a escuchar un ruido de manera aleatoria, y es que las baldosas ya están en ese hueco y suenan como en una alcantarilla cuando le pasan por encima; comentando que no sabe si ese tipo de fallas se vayan atender por los que las construyeron, que no sabe cuánto tiempo tienen ellos para señalar cualquier deficiencia en esas calles y se haga la reposición que es obligada por los constructores, que hay algunas otras calles que la verdad le sorprenden por las compañías que lo hicieron, sin señalar nombres; dando como ejemplo la calle que va de la refresquería hasta con el Ché Martínez, que está hecha con una burdesa tremenda, no tiene la calidad que debe de tener en términos de la tersidad de la superficie de rodamiento, diciendo que está utilizando palabras no de ingeniería para entenderse, que uno no puede ir así en su vehículo en una calle, menos de dimensiones tan pequeñas, menos para el propósito que tienen estas calles, que es de atender al turismo, sino que debe ser terso el desplazamiento de los vehículos; cree que les hace falta averiguar si existen derechos o no de los Municipios para entender y conocer este tipo de expedientes que les permita darle seguimiento; incluso si existen obligaciones o no de los Municipios en relación a la verificación de la calidad de la obra, en relación a la verificación de dimensiones, etc.; porque cree que las hay y tienen razón de ser al estar ahí, la razón de ser es que al Gobierno le debe interesar que la obra se construya bien, hay hasta comités de vecinos para atender esas obras; entonces le pide al Arq. Domínguez que en un plazo breve, en un plazo que incluso nuestro reglamento establece, pudieran tener de la dependencia, respuesta de que si hay o no sustento legal para que tengan atinadamente información; que ahí se establece que son cinco días, que no quiere recurrir a eso, pero en un plazo corto que se tenga la información de esa cuestión; cree que cuando se habla de obra realizada por ellos, con recursos propios del Ayuntamiento; entonces están diciendo que se ejerce un recurso del Municipio, que debe ser controlado obligadamente por el Gobierno Municipal, es decir por este órgano colegiado; comentando que el año pasado no tuvieron una carpeta que les indicara cuál era el programa que se pretendía hacer, con el monto que se autorizó para obra pública directa, nunca se tuvo, que está absolutamente seguro que no tienen conocimiento más que de dos, tres o cuatro obras que se realizaron con eso porque les llamaron la atención y las expusieron ahí, pero se salió del rango de donde ellos ven y no saben con qué recursos hasta ahora que hay ese tipo de documentos, se realizaron esas cosas, pero jamás dijeron por ejemplo en Aguacaliente de Garate conviene que esa haga eso y es prioritario; jamás establecieron una prioridad para esas obras, jamás establecieron un equilibrio en esa inversión, cree que hoy no debe pasar eso; pidiéndole al Presidente Municipal que la administración Municipal no presente, cosa que ya se estableció como compromiso también, que ya saben el monto que hay de inversión para eso, y les presenten un proyecto de obra pública a realizar con los recursos propios del Ayuntamiento, para también poderlo valorar y ver en un buen ambiente, discutir qué es prioritario y qué no, qué es una obra que obedece a la religión A y que no tiene nada que ver con la religión B, entonces que puedan en un momento determinado valorar; y hay otro tipo de cosas de la obra pública que se realiza también en nuestro Municipio, que tiene que llamarles la atención; la Secretaría de Salubridad y Asistencia estableció un programa para hacer Centros de Salud para mejorar algunos, que deben de tener conocimientos; comentando que se tiene el caso de Aguacaliente de Garate, que les expuso el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez en una reunión pasada, en donde una obra está ahí aparentemente terminada pero en realidad está inconclusa, y no está prestando el servicio que debiera de prestar; esas obras tienen derecho a controlarlas, tienen derecho a conocerlas como autoridad o no, y piensa que al menos en el

reglamento de construcción local, esas obras están incluidas para que sean supervisadas y vigiladas, no directamente por la dirección de Obras Públicas sino por los directores responsables de obras; la omisión de eso en el Municipio, que si no viene la Secretaría en ese caso a pedirles la licencia de construcción que corresponde, obliga a que en este caso, la dirección de Obras Públicas que es la que maneja el reglamento, pueda ir y clausurar, diciéndoles por ejemplo que presente qué es lo que está haciendo para hacerle la licencia correspondiente y les dice que les va poner un supervisor, que se llama director responsable de obra porque él no tiene todo el personal que se requiere para eso, entonces el supervisor va estar informando y va responder también a los concordenses que la obra tenga la calidad establecida y se construya en el tiempo establecido; comentando que hay obras que se pueden retrasar y que lo pueden entender, pero que si no se les dice y se tienen que dar cuenta, pues en lugar de atender cualquier cosa que pueda haber para resolverlo junto con ellos, el resultado va ser que les disgusta, y a quién no le va a disgustar que en su pueblo no haya la atención de salud que debe haber; comentando que tienen que ponerse de acuerdo en esas cosas, que la comparecencia del Arquitecto Domínguez tiene que ver con la solicitud que se hizo en una reunión, pero esto finalmente obedece a que tiene que haber un informe anual de la autoridad administrativa sobre el estado que guarda la administración municipal, y ese informe está sujeto, aclarando que no es un informe de gobierno, sino un informe del estado que guarda el gobierno municipal; está sujeto al análisis y las condiciones; que ahí está en el Reglamento Interior claramente establecido; y ahí no se dio oportunidad a eso; quizá no les toque a ellos al final, pero probablemente por la situación excepcional se tendrá que hacer un informe, por lo que pide que se vaya estudiando antes, junto con las comisiones de Educación, de Obras Públicas, la de Hacienda; para que en un momento determinado si no hay más cosas que señalar en un informe; que si hay cosas que señalar que se señalen y se corrijan; y si no hay cosas que señalar se siga adelante, hasta entonces; hasta que hay un proceso que está establecido en la Ley se cubre, hasta entonces puede hacerse la cuestión de relumbrón; que ahí no, se dio la asamblea y se presenta el documento del informe, y como a los tres días posteriores ya los estaban invitando como gobierno municipal a la presentación del Informe de Gobierno, a un hecho falso porque no hay informe de gobierno sin informe del estado que guarda la administración municipal; a un hecho no establecido en la Ley porque no es necesario allá, ni necesario aquí; y con una invitación a nombre de ellos cuando no habían discutido eso, preguntando que si son errores; respondiendo él mismo que no, que son abusos de poder de la autoridad administrativa sobre el órgano de gobierno; comentando que cree que tienen un Presidente diferente, y cree que hoy pueden hacer que eso trabaje; y que todos juntos trabajen para el beneficio de nuestro Municipio, que ojalá y así lo puedan hacer y no se equivoquen para la próxima; y que hagan lo que les dice la Ley; pidiéndole nuevamente al Arquitecto Domínguez que les entregue una copia de esa información, que vean cuándo tienen el programa general de obra pública para nuestro Municipio con recursos propios, y que si hay información sobre otro tipo que también se les dé, y que vean qué pueden hacer para que el Gobierno del Estado les informe; y puedan cumplir la función que tienen que cumplir en favor de los Concordenses.-

Pide la palabra el Arquitecto Francisco Javier Domínguez Vizcarra, Director de Obras Públicas; y comenta que en cuanto a las obras de Gobierno del Estado; por decirlo de alguna manera tienen que venir para que se le firme el acta de entrega-recepción, entonces ahí es marcarle todas esas fallas que han visto, las cuales han hecho saber a ellos también, y por decirlo de alguna manera los han ignorado por

completo, pero a la hora que vengan por su acta de entrega-recepción, ahí es cuando ellos les dirán que no se la pueden firmar porque tienen esos problemas, no pueden supervisarlo de fondo como dice el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; porque no tienen los proyectos, que no saben exactamente en lo que ellos concursaron; ni las empresas a qué están obligadas; pero si en lo que ven, pueden enumerarlas en la entrega-recepción. - - - - -

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, pasa al punto número ocho que es: Asuntos Generales; por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar; comenta que en la sesión pasada, se tocó el asunto precisamente del caso de Aguacaliente de Gárate sobre el Centro de Salud, presentando la solicitud que va dirigida al Dr. Alfredo Román Messina, Secretario de Salud de Gobierno del Estado; y la cual va firmada por el Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidores del Ayuntamiento; misma que hace la lectura correspondiente; y una vez concluida la lectura; pregunta si están de acuerdo con dicha solicitud o que si gustan agregar algo; por lo que solicita la palabra el Regidor José Eusebio Garzón Padilla; y comenta que estuvieron en el pueblo de La Petaca y Chirimoyos, y el reclamo de la gente es el médico; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar; que igualmente en el recorrido que él hizo supo de ese reclamo pero no sabía de Copala; y Copala está en la misma situación por lo que se permitió agregarlo; comentando el Regidor José Eusebio Garzón Padilla, que de hecho los acompañó una doctora y dijo que la clínica ya tenía bastante tiempo sin médico y que hay más de sesenta y cinco personas que ocupan ese servicio; diciendo el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar; que El Palmito no lo agregó porque él ha ido a El Palmito y la gente está conforme; está habilitado con mueble, con dispensario médico completo; que hay bastante medicamento y está funcionado bien; el único problema que tienen y que pueden solucionarlo desde aquí, es sobre una fuga de agua en un mingitorio de los baños de los hombres; preguntando el Secretario del Ayuntamiento que si están de acuerdo con el documento que acaba de leer, el cual fue un compromiso; para poder pasarlo firmas. - - - - -

Pide la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera; y pregunta que si ese documento se entregará de manera personal; respondiendo el Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga que sí, preguntando la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera al Presidente Municipal que si lo van acompañar o si nada más irá él; respondiendo el Presidente Municipal; que lo que consideren; que él irá a Culiacán el próximo jueves y puede entregarlo personalmente. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. - - - - -

**Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga**  
*Presidente Municipal.*

**Teresita de Jesús Salazar Ramírez.**  
*Síndica Procuradora.*

**Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez.**  
*Regidor*

**C. Andrea Cruz Delgado**  
*Regidora*

**C. José Eusebio Garzón Padilla**  
*Regidor*

**Ing. Nancy Yazmin Vilchis Rivera**  
*Regidora*

**C. Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina**  
*Regidora*

**MC. Juan de Dios Garay Velázquez**  
*Regidor*

**C. Martha Paredes Garzón**  
*Regidora*

**C. Oscar Zamudio Pérez**  
*Regidor*

**Profr. Luis Vizcarra Salazar.**  
*Secretario del H. Ayuntamiento*